Dirección: Defensores del Chaco N° 170
c/ Cabichuí Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 262 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.020
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 8 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 385.470

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 8, CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 385.470.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	mlfproyectos.const@hotmail.com	Juan C. Alarcón

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobres, presentado por él siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4035710-4	168.039.320	8.500.000	90 Días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Condiciones de Participación	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	Presenta	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Presenta	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presenta	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Activo Sipe	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Documentos para avalar la experiencia		
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	Presenta	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presenta	

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

OBSERVACIONES: